

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

ALICANTE:

Viernes 7 Junio de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

NÚM. 192.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

CÓRTESES

CONGRESO.

PRESENCIA DEL SEÑOR ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el 3 de junio 1872.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Quedó publicada como ley en el Congreso, la sancionada por S. M. fijando la fuerza permanente del ejército en 80.000 hombres.

El señor presidente interino del Consejo de Ministros (Topete): El Gobierno de S. M. tiene el honor de venir á cumplir la palabra que empeñó hace cinco ó seis dias ante el Congreso de señores diputados. Teniendo en cuenta en aquella ocasion los altos deberes de su cargo, se adelantó á decir algunas frases sobre el asunto que preocupaba la atencion pública, ofreciendo traer una solución tan luego como le fuese posible, y rogando entre tanto á los señores diputados que no le exigiesen mas explicaciones, porque careciendo de antecedentes, no podía formar un juicio anticipado. Lejos del Gobierno de sentirse haberse encerrado en aquella reserva, se felicita de ello, porque no ha tardado más en poder cumplir su palabra. Las dudas que pudo suscitar en su ánimo la lectura del indulto de Amoravia, se han desvanecido. El Gobierno ante esas dudas creyó indispensable conferenciar con el general en jefe, y á este efecto le previno que entregase el mando, y se viniera á esta corte. (Pidió la palabra el señor duque de la Torre). Hablando conferenciado con dicho general en jefe, oidas sus razones, el Gobierno aprueba su conducta en todas sus partes, y desde luego acepta toda la responsabilidad del indulto de Amoravia.

Hechas estas declaraciones, solo le resta manifestar al Gobierno que así como en dias anteriores se encerraba en la mas completa reserva, hoy está dispuesto á contestar á cuantas preguntas quieran hacer acerca de este asunto los señores diputados, esperando de estos tranquiló el juicio de la Cámara y del país.

El señor duque de la Torre: Señores diputados: vengo á cumplir un deber sagrado que me impone la patria, dando explicaciones ante la representacion nacional de los actos que como general en jefe he ejecutado en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Cuando el gobierno de S. M. tuvo á bien confiar un importante cargo, me puse en marcha inmediatamente. Al llegar á Madrid, estaba dispuesto á dar estas explicaciones. Intil es decir que reconoce el tribunal y acatará su fallo, quien tiene la conciencia de haber cumplido su deber, y aunque parezca immodesto, de haber prestado un servicio á su patria.

El Gobierno de S. M. tuvo por conveniente designarme para ese puesto, dándome los pocos medios que pudo, pero sin que yo reclamara ningunos mas. Llegué á Navarra, y sin detenerme un momento, de acuerdo con el bravo general Moriones se emprendieron las operaciones. La activa persecucion que Primo de Rivera hizo sobre la faccion Rada, y la que hizo Moriones sobre la de Carasa, dió por resultado el brillante hecho de armas de Oroquieta. Las facciones navarras se dispersaron con este glorioso hecho de armas, y yo recomiendo á la consideracion pública al digno general Moriones.

Inmediatamente que pude reuni sobre las Provincias Vascongadas nuevas fuerzas que el gobierno había tenido á bien enviarme, y ejecuté un movimiento sobre Vizcaya. Al llegar á Elorrio el primer día y dar un descanso á las tropas me alojé por un momento en casa del Sr. Urquiza, diputado foral que había sido en Vizcaya cinco meses, persona muy respetable en el país; y sabiendo sus antecedentes, y conociendo sus opiniones carlistas, lo llamé á parte y le dije: Sr. Urquiza, V. no puede ver con gusto la desolacion de estos campos; V. no puede mirar con indiferencia que se destruya la prosperidad en este hermoso país; es imposible que V. ame la destrucion de la tierra en que ha nacido, y V. conoce tambien que es absolutamente imposible el predominio del carlismo; pues bien, yo ofrezco la paz á los vizcainos.

Su hermano de V. es el diputado general que se ha sublevado; quiere V. hacerle entender que vengo en son de paz, y que deseo, que nos entendamos para devolver su tranquila felicidad á estos pueblos, para no devastarlos, para no destruirlos. Si fuera posible siquiera que ustedes triunfaran aun despues de grandes desastres, comprendería su empeño; pero siendo esto, como es, imposible, sostendremos la guerra civil, y el país será devastado. El Sr. Urquiza me contestó: Antes de acometer la empresa he sido llamado por D. Carlos, diciendome que de lo que se trataba era de un paseo militar. Al rogarle que me dijera los medios con que contaba, me los ha manifestado, y yo no he tenido incon-

veniente en decirle que la mayor parte de esos medios no se realizaban; que yo, que era partidario de la causa carlista, no lo era hasta el punto de querer para mi país la guerra civil; y que yo me oponía á la empresa, y de ninguna manera tomaría en ella parte, porque era descabellada. De regreso á mi casa hablé con mi hermano, el cual me manifestó que tenía tal compromiso que no faltaría á él aunque él solo se levantara; pero puesto que conozco la seriedad y verdad de los razonamientos que V. hace, yo hablaré con mi hermano, y procuraré disuadirle.

Seguí las operaciones, y de la misma manera que en la primera combinacion desfilamos las facciones navarras, en la segunda, cuando el batallon de Mendigorria tuvo ocasion de hacer su brillante valor en Oñate, rindieron las armas, y las depositaron la mayor parte de las facciones guipuzcoanas. Me detuve dos dias, porque apenas bastaba el tiempo para recoger armas y extender pases de presentados, emprendiendo en seguida el tercer movimiento que hemos ejecutado sobre las facciones vizcainas. Al marchar sobre Mondragon, se me presentó el Sr. Urquiza y me dijo: He enviado á decir á mi hermano lo que V. me manifestó (y yo casi no me acordaba, lo digo ingenuamente), y me contesta que está en la sierra de Gorbea; ahora mismo voy allá; tengo mucho que andar, y está diluviando; dónde le encontraré á V. mañana.—En Durango le contesté; y nos separamos inmediatamente. Esta señor marchó, vió á la junta, se entendió con ella, y volviendo al pueblo que le había designado, dijo: mañana vendrá aquí la junta á hablar con usted. Vi que las tropas de la division Letona estaban muy próximas á los vizcainos y les he dado el recado de usted, para que en vista de que nos entenderíamos suspendan sus movimientos.

Yo di tambien la orden en seguida para que suspendieran el movimiento, y esperé con impaciencia todo el día á la junta pero esta no vino, y al día siguiente, con ánimo resuelto y sin vacilar, marché sobre Zornotza, donde llegó el Sr. Urquiza á decir que había estado muy cerca de nosotros la noche anterior; que no se había atrevido á llegar, pero que vendría al día siguiente. Los estaba esperando con la impaciencia natural de un soldado, que quiere cumplir con su deber, que quiere servir lealmente al Gobierno, que quiere prestar un servicio á su patria, que quiere acabar con la guerra civil pronto; porque las guerras civiles, cuando toman cierto incremento, no se sabe cuándo concluirán; los estaba esperando, digo, con la impaciencia natural en el que no quiere para su país la plaga mayor de todas las plagas, la funestísima plaga de la guerra civil, cuando recibí un telegrama anunciándome la para mi fatal desgracia de la dimision del ministerio Sagasta, habiéndome de un expediente y diciendome que S. M. el rey ordenaba que me acercase á la estación mas inmediata para ponerme al habla conmigo acerca de la formacion de un nuevo gabinete.

Mi situacion era terrible; por un lado la impaciencia prolongada durante tres dias que llevaba esperando para entenderme sobre las bases de indulto, porque no se ha pensado nunca mas que en esto; y por otra la impensadísima obligacion de cumplir estas ordenes de S. M.

Se presentaron por último esos señores; redactamos el documento, al cual debo decir que le falta claridad, por lo que creo que necesita explicacion, así como creo tambien que la alarma que ha producido el silencio hasta cierto punto por esa misma falta de claridad. Hay que tener además en cuenta que el día 24, cuando fui á Bilbao á cumplir las ordenes del rey, se puso en el correo dicho documento, la capitulacion, el indulto, dese el nombre que quiera, y no ha llegado hasta hoy á manos del presidente interino del Consejo; está en una circunstancia desgraciada; de la cual yo no soy responsable. Se extendió otra comunicacion repitiendose la anterior, y esa es la que dijo el señor presidente del Consejo que tenía en el bolsillo; pero la que se puso el día 24 no la ha recibido hasta hoy S. S.

Inmediatamente marché á Bilbao, sin dar á nadie conocimiento del hecho, por muchas razones, siendo la principal de todas ellas que yo quería ser el unico responsable si no alcanzaba el éxito que yo me proponía; porque, señores, tengamos entendido que la gravedad del asunto establecen que el éxito no correspondiera á mis esperanzas, y mi grande amargura era esta.

Cómo había de sospechar que faltaba á la soberania de las Cortes, que infringia la Constitucion, que me extralimitaba? Ni lo sé ni sé que si lo hubiera soñado, no sé si yo hubiera hecho el bien de mi patria, pueda que lo hubiera hecho; pero seguro que no lo pensó. Yo tengo hasta aficion á arrostrar responsabilidades; no me acuerdo de haber echado nunca á nadie la culpa de lo que yo he hecho; y aunque alguno la haya tenido, me he llamado su nombre.

Yo, señores, debo decir que no se lo dije á los generales del ejército, que se han conducido de una manera admirable con la patria y con su general; no se lo dije ni aun al auditor del ejército, que era una persona competente en la materia; no se lo dije á las autoridades, ni lo supo la diputacion foral de Bilbao; mandé copia al Gobierno, y tuve la desgracia de que no haya llegado hasta hoy á Madrid. Conocía además la mala impresion que había de producir en Bilbao, porque los liberales de aquella ciudad eran presa de la excitacion que necesariamente había de producir despues de lo que allí ha sucedido, excitacion que no extraño tampoco; pero yo no me podía inspirar en sentimientos de localidad cuando se trataba del bien de la nacion española.

Yo no podía inspirarme en los sentimientos de Bilbao, aun cuando nada me hubiera sido desagradable que estar enteramente conforme con nuestros correligionarios de aquella ciudad. Qué responsabilidad mas tremenda para mí, señores diputados, que sujetar á esas cuestiones respetabilísimas, pero de localidad, el interés de la patria en general, á uno y á otro lado de los mares, en todas partes, en todos los hemisferios donde toda la nacion española tiene posesiones y provincias? Desdichado el general que se inspire en esos pequeños sentimientos! No hará nada nunca que merezca la honra de que la patria le enaltezca.

Yo declaro, señores, que la idea de que el éxito no correspondiera á mis esperanzas me alarmaba. Para debo decir para tranquilidad mia, y antes que para tranquilidad mia, para tranquilidad de los señores diputados, que el éxito ha correspondido de tal manera, que en Vizcaya no hay un solo faccioso armado; pues si hay alguna pequeña partida, será de merodeadores, será de lacrones, no de carlistas.

Debo manifestar antes de entrar en el examen del documento, que faltaría á mi deber, que faltaría á lo que me dicta mi conciencia, si no dijera que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta, y particularmente, como jefe del ramo, el ministro de la Guerra, han hecho esfuerzos tan extraordinarios para que la guerra se terminara, que no necesitó para nada de los últimos tres batallones de cazadores que me enviaron, y cuya llegada me sorprendió. Hasta tal punto ha sido esforzado lo que ha hecho el general Zabala en el ministerio dignamente presidido por el Sr. Sagasta, para llevar allí todos los medios de terminar la guerra. Faltaría tambien á mi deber si no tributara un merecido elogio al comportamiento de las tropas. Hace tiempo que yo no llevaba esa vida agitada del soldado, y ahora debo decir que las virtudes que siempre se han reconocido en el soldado español, las tiene hoy en el mas alto grado. Es, señores diputados, el soldado español, un soldado admirable, un soldado modelo. La artillería de campaña, la infantería y la poca caballería que he tenido á mis ordenes, no me han dado el mas pequeño disgusto, como he tenido el honor de decir, y decía verdad, al despedirme de los soldados.

Han hecho marchas extraordinarias, han sufrido grandes privaciones, ha habido días que no hemos tenido que comer ninguno; se han hecho jornadas extraordinarias en medio del frío y de la nieve, con caminos imposibles, y verdaderamente causaba admiracion ver la manera como se comportaba el soldado. La guardia civil, los carabineros, los miqueletes de Guipuzcoa y los voluntarios de la libertad que me han acompañado; parecían hombres extraordinarios; andaba era para ellos demasiado; siempre se encontraban en sus puestos, y no hay sacrificio, peligro ni dificultad que encontraran superior á sus fuerzas. En cuanto á los generales y jefes que llevé y que tuve el cuidado de elegir entre varias procedencias, yo no sabría á quien preferir y á quien distinguir mas. Todos se han conducido admirablemente, y debo decir á los señores diputados que tienen un ejército del cual se puede esperar mucho, que responderá siempre á los esfuerzos y á los sacrificios que de él se exijan. Tengo en la mano el ya famoso documento redactado á calderera, por decirlo así, con la layoneta en la mano y teniendo la inmensa pesadumbre de ver que se iba un ministerio á los quince ó veinte dias de haber abierto unas Cortes cuyas elecciones había hecho, y cuando no estaba aun disuelto el discurso de la Corona. Estos males y estas desgracias que pesan sobre nosotros, es imposible sentirnos como se sentimos cuando se está en la guerra y cuando se tiene sobre si una responsabilidad tan inmensa como la que sobre mí pesaba.

Dice así el documento: «Habiendo conferenciado con los Sres. don Fausto de Urquiza, D. Juan B. de Urbe, que lo hacían tambien en nombre del Sr. D. Antonio Arguinzoniz, miembro de la diputacion á guerra del señorío de Vizcaya...

Lo primero que se ha censurado es, que yo haya dicho que estos señores eran la diputacion á guerra, y acerca de esto voy á hacer una li-

gerisima observacion. Así se denominaban ellos, y no podía hacer otra cosa que darles el nombre que tenían. Podía haber puesto «titulada diputacion á guerra», pero no me acordé, no se me ocurrió; y de todos modos, cuando esta diputacion solicitó el indulto, cuando estaba el perdón, ¿se la podía considerar como legal? Además, yo había puesto «diputacion carlista», y esos señores pidieron que se quitara ese nombre; y yo digo francamente que el no querer llamar a diputacion carlista fue una cosa que no me desagradó.

El art. 1.º dice, hablando yo personalmente: «1.º Indulto de toda pena á los que se han levantado en armas en Vizcaya. Los entregados podrán volver á sus casas, exentos de toda responsabilidad.»

Y el segundo: «2.º Quedan comprendidos en el indulto expresado, los miembros de la diputacion á guerra, sus empleados, dependientes y cualquiera otra persona que haya ejercido autoridad, cargo ó funciones, ó hubieran intervenido ó contribuido directa ó indirectamente al levantamiento, aunque hayan entrado en campaña procedentes de la emigracion.»

Si yo hubiera conocido esta diputacion como legitima, ¿la hubiera indultado? ¿Hubiera ella admitido el perdón? Yo creo que es ocioso hablar mas acerca de este punto.

«3.º Respecto á exacciones de fondos públicos que permanezcan ó se relacionen con el señorío, las juntas generales de Guernica, que se celebrarán con arreglo á fuero, uso y costumbre, resolverán lo que proceda.»

Se trataba de que estos señores querían, y querían razonablemente, que los gastos que habían hecho de raciones, de algun dinero y algunos caballos que habían sacado para el servicio de los facciosos, ó de los carlistas, se les indemnizaran por los medios establecidos en la provincia de Vizcaya; y sin meterme yo á dar leyes ni á quitar leyes, á hacer imposiciones al Gobierno ni á establecer una jurisprudencia nueva ó no nueva, declaré que con arreglo á los fueros, las juntas reunidas de Guernica fijarian la manera de hacer este pago; pero no dije cuando, ni cómo, ni en que ocasion, y sobre todo, no me fue posible ni parimitido, ni me sería licito, marcar la legalidad ó ilegalidad de esto. Por tanto, yo digo que cualesquiera que sean mis opiniones particulares, que cualesquiera que sea la influencia que yo pueda tener con un Gobierno, nada tiene que ver con el tratado. El tratado lo ha hecho el general en jefe, el que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso.

En punto á exacciones, aquí no hay prevenida ninguna cuestion, aquí no hay mas que un hecho practicado constantemente en la guerra civil de los siete años. La manera de cobrar los gastos que se hacen, se resuelve en Guernica; porque hay que tener presente que la diputacion foral no es mas que un cuerpo administrativo; no es cuerpo politico, no tiene nada que ver con la politica; no hace mas que administrar la fortuna y la riqueza del país, y por lo mismo, como se trataba de dinero, la junta es la que lo tenía que decidir. ¿Y cómo? Según los usos y costumbres del país. Yo no he querido meterme de ninguna manera á establecer leyes ni á faltar á ellas.

Vamos al art. 4.º que es el que realmente está mal redactado, y que se ha interpretado en un sentido erróneo:

«4.º Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entregan, lo serán igualmente los jefes, oficiales, si los hubiere, y las clases de tropa que se hayan unido á las partidas, aunque procedan de la emigracion. Los jefes y oficiales podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban antes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedan á disposicion del Gobierno, libres de las penas á que se hayan hecho acreedores.»

Esto necesita mas explicacion. He confesado ya, y repito, que la relacion no es clara; y ahora debo añadir que no habia un solo oficial del ejército que se hubiera pasado á los carlistas; no hubo mas que un comandante y un alférez que habiendo pertenecido al ejército hace mucho tiempo, se habían ido á Francia emigrados, y desde Francia habían entrado con las partidas carlistas. Además, este jefe y este oficial, han podido acogerse á la amnistia de hace diez meses, á las amnistias anteriores, y ahora han podido ir á Francia, como en efecto se han ido, para acogerse luego á la primera amnistia que venga, y estoy seguro podrán pronto los señores diputados. Pues bien; considerando que no eran mas que dos personas, un comandante y un alférez; considerando que procedían de la emigracion; considerando que habían podido acogerse á las amnistias pasadas, y considerando que pertenecían al primer batallon que iba á rendir las armas, y saben los señores diputados que en estos casos es importante el ejemplo,

creo que no habia dificultad en concederles su empleo: el Gobierno podrá ó no utilizar al comandante; podrá tenerle de reemplazo si lo cree conveniente; podrá darle el retiro si tiene la edad; podrá, en fin, hacer lo que la ley y la justicia reclamen; y en cuanto al aferez, pidió ir á Filipinas.

Esto es en totalidad lo que el artículo contiene. Debo advertir que si ese batallon no hubiera sido el primero en rendirse, no sé lo que hubiera sucedido, con los conflictos que se temian y con las diferentes opiniones que habia entre los carlistas. Ni un solo oficial del ejército, y siento tomar este nombre, se ha ido con los carlistas en las Provincias Vascongadas y Navarra, ni tengo noticia de que no haya sucedido lo mismo en toda España.

Están además comprendidos en la segunda parte de ese artículo unos cuantos sargentos, seis ó ocho soldados y un cabo, á los cuales no se les ha indultado de toda pena, y si hubieran sido cogidos prisioneros, hubieran sufrido la de ser pasados por las armas, ó á lo sumo se les hubiera conmutado esa pena por la inmediata. Pues bien; se les ha indultado, pero quedaron á disposicion del gobierno para que disponga de ellos en la forma que tenga por conveniente.

Los individuos á que me refiero son los siguientes: un sargento de las Navas, dos soldados, un cabo primero y otro segundo de Cataluña, otro soldado de otro cuerpo y tres ó cuatro guardias civiles; siendo de notar que la mayor parte de esos individuos no han abandonado ahora sus banderas; estaban emigrados, y han entrado en España con las partidas carlistas.

Para también en la justicia si no dijera que los Sres. Urquiza, Orma y los demás que componian esa junta llamada de guerra, han hecho esfuerzos superiores á toda ponderacion para que todos supieran las armas; esfuerzos tales, que han podido lograr lo que no esperaba; yo no podré nunca agradecer bastante los servicios que en esta ocasion han prestado á su país y á su patria.

Yo tenia medios para batir á las facciones en todas partes; yo tenia medios de acabar con ellas en quince dias; pero esas gentes, los habitantes de aquellas montañas, fuertes y robustos como son, subdivididos en pequeñas columnas, habrian dado después mucho que hacer á las tropas, las cuales no habrian destruido con facilidad á los pequeños pelotones de carlistas que hubieran podido formarse.

Yo bien sé que los propietarios de aquel país, que son los que han producido este alzamiento, tienen interés en que no quede aislado aquel país; yo bien sé que al someterse obraban tal vez estimulados por el interés sagrado de su mismo hogar; pero sé también que las últimas partidas que se hubieran formado habrian costado mucho sangre, mucho dinero y mucho tiempo.

Además, señores, yo debo decir que me he inspirado algo en la conducta de los guerreros de la antigüedad, que sabian mucho más de esto que nosotros. El Sr. Castelar, al cual tengo que dar las más expresivas gracias por las palabras benevolas que me dirigió el otro dia, sabe perfectamente lo que hizo el Gran Capitán cuando trató con Gastañeta. El Gran Capitán quería dejar salir libremente á algunos jefes, á los cuales querian sus seguidores que se les hiciera prisioneros. Diciendo al Gran Capitán que aquellos jefes podian hacer mucho daño; pero él contestó: «En pólvora y balas se gastaría más que lo que monta ese peligro.» Y con efecto, los dejó salir libres. Tíbario estimó en más haber asegurado el imperio por la prudencia que por la espada. Agrícola tuvo á gran gloria haber vencido á los britanos sin derramar la sangre de los romanos; Escipión, el Africano, quería más conservar la vida de sus ciudadanos que vencer á mil enemigos.

Podría hacer muchas citas de este género, pero las que he hecho bastan para probar que en todos tiempos, en todas circunstancias, el vencedor ha sido magnánimo, ha sido generoso, y que solo con una política de prudencia, que solo con una política de moderacion, que solo con una política de transaccion, digámoslo así, es como se han consolidado los imperios, es como se han arrojado de cuajo todos los elementos de la guerra civil. Una guerra civil terminada con sangre no puede producir una paz duradera; y si yo he podido contribuir como lo creo, á dar la paz á la patria; y si yo he podido lograrlo sin haber empleado un solo maravilla, pues esos señores se encargan de todos los gastos, pues hasta el flete de un barco para llevar á los emigrados lo han de pagar de su bolsillo, si yo he conseguido que nada venga á gravar al Gobierno español; y que el ejemplo de las partidas de Vizcaya sea seguido, como yo creo que lo será, por las demás provincias, no habrá motivo para que se me hagan cargos de ningún género.

¿Qué se quería? ¿Qué que exterminara á esos españoles? ¿Se quería que fuesen excesivamente severos con esos españoles más ó menos alocinados? Pues yo digo á los que eso piensan, que la mayor parte de los insurrectos ha ido á la guerra contra su voluntad, pero decididos á pelear, porque siguen siempre á sus curas y á sus señores. Es necesario modificar las costumbres, variar si se quiere la manera de ser de aquellas gentes; pero no es exterminando como se acaba una lucha de esta naturaleza.

Señores diputados, con la mano puesta sobre mi corazón, apelando á la lealtad que ninguno puede negarme, porque yo tendré poca inteligencia pero nadie puede negarme la lealtad; apelando á la lealtad que todos me reconocerán, debo manifestar que yo creo que en lo que he hecho no he faltado en nada á la soberanía nacional, á la autoridad ni á las facultades de las Cortes.

Yo creo que el general que puede dar bandos imponiendo la pena de muerte, como yo he dado uno señalando tres dias de plazo para que se presentaran los fiecosos; que el general que puede penetrar en la casa de un ciudadano y hacer todo lo que un general en jefe puede hacer para llevar adelante la guerra; que el general que puede pasar á cuchillo á esos mismos hombres, que los encuentra en un campo ó encerrados en un punto cualquiera, ese general puede también perdonar. ¿Por dónde se ha de imponer á un general la obligacion de exterminar todo lo que encuentre por delante? ¿Cómo es posible que haya un hombre que de humano se precie, y acepte este terrible compromiso? Yo de mí sé que no lo aceptaría.

Debo decir más: los señores de esa junta rebelde me propusieron que ese papel, que ese indulto se enviara á las Cortes, y yo me opuse por dos razones, una no tan elevada como la otra: primera, porque el tiempo para mí era oro y era mi triunfo; y segunda, porque creía que era achicar al Parlamento enviarle un papel para que lo aprobara, cuando yo conceptuaba que estaba en mis atribuciones darle. ¿Cómo, pues, habia de enviar á las Cortes una cosa tan pequeña, comparada en la grandeza y la altura de este cuerpo?

Es más; yo creía que no debía enviarlo á las Cortes, porque no se trataba más que de un indulto, y de un indulto parcial. Los indultos generales de que habla la Constitución, me parece á mí que se refieren á una situación tranquila, en que habiendo rebeldes y criminales, y estando otros en la emigracion, el rey viene aquí por medio de sus ministros proponiendo una amnistia ó un indulto general, ó las Cortes la acuerdan en virtud de su iniciativa; pero cuando se trata de un país donde no funciona la constitucion, ó al menos está cubierta con un velo muy tupido, y cuando se trata de una sola provincia en pleno estado de guerra, yo creo que ese caso no está comprendido en el precepto constitucional, y hasta sería absurdo que lo estuviera. Pero si lo estuviera, si los señores diputados creyeran que lo estaba, yo me resignaré ante su fallo, y cualquiera que él sea, yo lo respetaré; los señores diputados estarán en su derecho decidiendo con arreglo á su conciencia; pero yo, examinando el fondo de la mia, poniendo mis ojos en la felicidad de mi patria, para quien he querido conservar digna, honrada y decorosamente toda la sangre de sus hijos, sin derramarla en una lucha fratricida; tendré la íntima satisfaccion de haber cumplido un alto y nobilísimo deber. He dicho.

El Sr. Presidente: Se ha presentado sobre la mesa una proposicion que se relaciona con el debate que ha iniciado el Gobierno de S. M., y en que ha tomado parte el señor duque de la Torre, si los señores que han pedido la palabra para hacer preguntas entienden que pueden hacerlas después, se dará cuenta de la proposicion.

Renunciada la palabra por el Sr. Pinedo, y en vista de la aquiescencia de los demás que la habian pedido, se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que, oidas las explicaciones del general en jefe del ejército del Norte, se adhiera á las palabras pronunciadas por el Gobierno de S. M., aprobando su conducta, y se con satisfaccion ahogada en su origen la guerra civil.»

Palacio del Congreso 3 de junio de 1872.— Pedro Manuel de Acuña.— Manuel Alonso Martínez.— José María Lopez.— José María Fernandez de la Hoz.— Antonio Aristegui.— Manuel Ortiz de Pinedo.— Manuel Martínez Perez.

(Continúa.)

Alicante 7 de junio de 1872.

LA VERDADERA GLORIA.

Por más que traten de propalar lo contrario los que tienen un interés en entorpecer la consolidacion de todo lo que hoy existe gracias al triunfo de Alcolea, el indulto de Amorevieta es una verdadera gloria para el ilustre Duque de la Torre.

No quieren sin embargo las oposiciones confesar esta verdad que reconocen todos los hombres imparciales, y, como dice perfectamente un colega, las explicaciones dadas por el dignísimo general Serrano ante las Cortes, si han bastado á desvanecer el primer efecto que el convenio de Amorevieta pudo producir en la opinion, no bastaron, sin embargo, á acallar la gritaria de las oposiciones que en esta ocasion como en todas, se han valido de un hecho sencillo, lógico y natural, para calumniar á su antojo á un caudillo militar, sin el auxilio de cuya pericia é inteligencia quizá no se habria consumado la revolucion de Setiembre, ni estaríamos hoy, por lo tanto, gozando de los resultados de la misma.

Nada han tenido en cuenta las oposiciones. Para ellas parece haberse convertido en traicion la transaccion, en vergonzoso rendimiento la clemencia. Con la intencion que es de suponer, dan con gran énfasis el dictado de convenio ó de capitulacion á lo que es pura y simplemente un indulto. Avidas de sensacion fuertes y de impresionar de igual modo á la gente cándida, no se dan punto de reposo para inventar los más peregrinos antecedentes acerca del suceso de Amorevieta para pintar con los más sombríos colores, tanto la conducta del general duque de la Torre como la situacion del país vasco-navarro, y para hacer aparecer á los ojos de todo el mundo que la bandera liberal ha sido abatida ante el inmenso poder de ese absurdo histórico que se llama el carlismo.

Por fortuna el país no hace el menor caso de tales vaciedades. Si por algo son estas dañinas, es porque despiertan en cierto modo la suspicacia de las personas sin criterio, que no pueden abrigar en su imaginacion sino conceptos de procedencia ajena.

A neutralizar en lo posible esta mala impresion, deben tender, pues, nuestros esfuerzos toda vez que ningun ánimo sensato es capaz de dudar ya ante la evidencia de los hechos. Compárese la situacion en que hoy se encuentra la intencion carlista, con su situacion de ocho dias atrás, y no necesitaremos más argumento para probar las ventajas del indulto de Amorevieta. Si nuestros lectores se han fijado en las palabras pronunciadas en las Cortes por los generales Serrano y Lopez Dominguez, podrán haber comprendido la parte esencial, las causas originarias del indulto de Amorevieta. Para apreciar el benéfico influjo de este hecho, basta y sobra con la lógica irrecusable de las circunstancias.

Si la menor resistencia, espontáneamente se van presentando á indulto, no ya, los cabecillas más principales de la faccion, sino hasta masas considerables de hombres que peleaban con la ciega fé que nace del fanatismo y con la lealtad que procede de una conviccion profunda. ¿Es esto ó no lo que se deseaba desde el principio de la guerra? Pues hélo aquí convertido en una palmaria realidad.

Los pocos insurrectos que no han depuesto las armas tienen más bien el carácter de latro-facciosos. Una reaccion saludable se ha apoderado del ánimo de la mayoría de los carlistas, y sin dificultad alguna podemos decir que más melia ha hecho en ellos el proceder noble y humanitario del general Serrano que el fuego mismo de Oroquieta. En las guerras civiles se desarma mejor al enemigo con las armas de la razon que con las armas del ejército.

Esta es una verdad que nadie se ha atrevido á negar, y que el General Córdova tuvo muy en cuenta en los diversos contratos que hizo con su adversario en el campo de batalla, durante la guerra civil de los siete años.

¿Quién agradece al duque de la Torre la sangre que no se ha derramado, las lágrimas que no se han vertido, el sosiego y la tranquilidad que en las provincias Vascongadas ha sucedido al luto y al desasosiego que se dejaba sentir desde hacia algun tiempo? ¿Quién agradece al general Serrano la terminacion de la guerra? Seguramente que no se lo agradecen ni se lo pueden agradecer las oposiciones.

Es imposible concebir que los que sistemáticamente combaten al Gobierno; apaguen por un momento sus fuegos, den tregua á sus ataques para rendir por un instante siquiera culto á la justicia y á la verdad. Hay que disculparlas todo esto, en gracia á la profunda obcecacion de que se hallan poseidas.

A la vista de todos están los inmediatos beneficios del indulto de Amorevieta. No hay quien así deje de comprenderlo, por más que haya quien aparente comprender lo contrario, así como no hay tampoco persona honrada que no otorgue sus bendiciones y su eterno agradecimiento al duque de la Torre que, sin violencia de ningun género, sin emplear más medios que los puramente persuasivos, se ha conquistado la gloria mas inmarcescible á que puede aspirar general en tiempo de guerra civil, porque gloria y no poca es ostentar el título del pacificador de un gran pueblo, desgarrado en mal hora por contiendas intestinas.

El Sr. Gobernador militar de esta provincia que, según saben nuestros lectores, se hallaba en Alcoy al frente de una pequeña columna, salió de aquella ciudad el lunes 3 del actual con direccion á Pego, en cuya villa parece que permanecerá algunos dias.

No sabemos á qué obedece este movimiento, pues como digimos ayer, en toda nuestra provincia reina la más completa tranquilidad, puesto que la aparicion de Palloc en las inmediaciones de Adsubia, no tuvo más consecuencias que haber con-

ferenciado detrás del cementerio de dicho pueblo, con algunos paisanos desarmados, que aunque se hicieron subir hasta cuarenta por los que les vieron de lejos, no llegaban ni á quince, según nos aseguraron personas bien informadas.

Lo único que sobre este particular hay de positivo es que Palloc, con dos compañeros más armados y montados, se dirigieron el día 2 por el camino de Forná hacia la provincia de Valencia, sin que después se haya oido hablar de él.

Según nos escriben de Madrid, desde el miércoles empezó el Congreso á celebrar dos sesiones, una por la tarde y otra por la noche, lo cual seguirá practicándose mientras se considere necesario. De esta suerte se acelerará la discusion del mensaje, y se podrá pasar desde luego á la discusion de los presupuestos.

A los radicales parece que no les ha gustado esta determinacion, porque muchos de ellos pensaban disfrutar las vacaciones antes de empezar los debates, cuya conclusion desean todos los políticos de buena fé.

También nos dicen que el Sr. Mantos sigue no asistiendo á las sesiones del Congreso.

Por lo visto el nuevo jefe de los radicales ha comprendido, como el Sr. Ruiz Zorrilla, que para captarse el amor de sus correligionarios, no hay como hacerse el interesante.

El Pueblo, discreto y sensato colega republicano unitario, que siempre se ha hecho notar por el buen juicio de sus apreciaciones, dice lo siguiente:

«Con la retirada de Zorrilla, el partido radical se divide irremisiblemente en tres fracciones. Una que avanzando, vendrá á la republica. Otra, que irá retrocediendo, y se unirá á Sagasta. Y otra, que ni retrocediendo ni avanzando, se meterá en su casa como suele decirse.»

De esto no hay que culpar ni á unos ni á otros hombres. Todos los esfuerzos juntos serán inútiles y sucederá, quedando ó no lo quieran los radicales, por las circunstancias y los acontecimientos que son superiores á los hombres, lo feallizarán irremisiblemente.

Por haber dicho La Correspondencia, que el partido radical trataba de investir con la jefatura al Sr. Montesinos, exclama El Universal: «No parece sino que el partido radical es un regimiento que no puede estar sin jefe.»

Declaracion inapreciable! Ya sabemos el medio que van á adoptar los cambios para transigir las diferencias que tenían con los radicales— sabido es que cambio y radical no significan lo mismo— sobre la caudacion de jefes no nombrarlos. Así quedan todos iguales.

«Parace que entre los radicales, dice El Debate, sigue la mar de fondo, y que no se entienden los aspirantes á jefes ni los soldados de la cimbria.»

El Sr. Becerra que ha dirigido al Congreso un discurso indigesto y pesado en apoyo de la enmienda que presentó á la contestacion al mensaje de la corona, seguramente no será el elegido, si hemos de atenernos al poquisimo caso que le han hecho sus correligionarios: Momentos ha habido en que no habia en el salon de sesiones más radicales que el Sr. Mansi, dormitando, y el Sr. Pasaron, sonriendo al orador cimbrio.

Algunos periódicos radicales y otros, que no lo son, aun cuando lo parezcan, como La Política, anunciaron en todos los tonos, haciendo diversos comentarios sobre el asunto, que el general duque de la Torre no aprobaba el programa político expuesto en las Cortes por el señor Topete á nombre del ministerio.

Pues bien; el general Serrano declaró ayer en la alta Cámara que está completamente conforme con ese programa y la política que representa el actual ministerio.

Que los radicales lo negaran. Pero La Política!!!

Los diarios carlistas, en las convulsiones de la agonía dirigen miradas miradas, y sentidas suplicas á los republicanos para que los presten auxilio. ¡Qué horror! Abriremos una cuestion entre nuestros amigos para hacer funciones de desagravios por esta herejía.

La Esperanza poniendo el catolicismo en manos del materialista Suñer y demás incredulos. Nuevas y repetidas funciones de desagravios. Excomunión mayor para los herejes.

Según dice La España Constitucional, tres aspirantes hay á la jefatura del partido radical: Mantos, Córdova y Montesinos.

El que más probabilidades tiene de alcanzarla es el segundo, en quien los tertulianos de las Carretas han puesto sus miradas.

La verdad es que ningunio reúne condiciones más á propósito para el caso que el general Córdova; algo sordo es y muy sencillote; pero esto cae por dentro, y además, como para dirigir al partido radical buenas son tortas, no se le puede exigir grandezas.

Esta preferencia que hace la Tertulia del soldado sobre el hombre civil, trae á Mantos furioso, y no sabe qué partido tomar.

Después de haber tomado tantos, lo mejor que puede hacer es tomar su merecido que dicho sea de paso, se lo están metiendo por los ojos.

Desde el lunes se encuentra en Madrid el señor Urquiza, hermano del diputado a guerra del mismo partido y principal negociador del indulto de Amorevieta. Ha ido, según dice un colega, a manifestar que antes que consentir sea mal juzgada la conducta noble, humanitaria y previsora del general Serrano, la diputación está dispuesta a romper el pacto, renunciando al indulto y entregándose a discreción.

Dice El Eco Popular del miércoles:

«Pocas veces, acaso nunca, habíamos visto las discusiones del Senado tan rebajadas como en el día de ayer.

El Sr. Seoane primero, y después el Sr. Eraso, dijeron tanta vulgaridad, que costó poquísimo trabajo a los Sres. Topete, Ulloa, y duque de la Torre destruir todos los cargos de los señadores radicales.

El Sr. Montejo defendió una proposición de confianza, siendo oído con mucha atención por el Senado.

LA INSURRECCION CARLISTA.

En la Gaceta del miércoles se publica lo siguiente: «En las provincias de Vizcaya y Navarra...»

El general en jefe desde Estella participa que la facción Carasa, que desde Puento la Reina marchaba hacia Obanos en el día de ayer, iba perseguida por el general Moriones, y que este continuaba su movimiento por Abarzua en persecución del enemigo, combinando la operación con la brigada Primo de Rivera.

El capitán general de las Provincias desde Santa Cruz de Campezo marcha sobre el valle de Valdellín, por si dicha facción Carasa intentase dirigirse hacia Alava.

El segundo cabo del expresado distrito dice desde Vitoria que la facción Velasco se hallaba últimamente en las inmediaciones de Orduña, y que la brigada Tello, dirigiéndose a Marguá, Izarra y operando combinadamente con el batallón cazadores de Barbastro que había marchado a Unzu, iba en persecución de dicha facción.

La brigada Zorrilla ha sido destinada a operar también en Alava contra la indicada facción Velasco y la de Varona.

En la mañana de ayer, el destacamento de carabineros que salió de Bilbao para proteger los trabajos del ferrocarril, tuvo que retroceder a dicha ciudad por haber encontrado en el puente de Luyando (Alava) interrumpida la vía y reunidas las facciones alavesas de Velasco y Cuvillas, con las que cambió algunos tiros.

Castilla.—Según parte del capitán general, ha sido batida en las inmediaciones de Sara la facción Castells por la columna que manda el teniente coronel Muñoz, causándole cinco muertos y varios heridos, entre estos uno que se cree será cabecilla.

Burgos.—En este distrito no se da cuenta de otra novedad que la de haberse acogido a indulto 22 individuos.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo participa que los cazadores de Reus, mandados por su primer jefe, han batido y dispersado completamente en los montes de Valdetanes de aquella provincia la facción Fes, haciéndola tres muertos y cogiendo cuatro prisioneros, siete armas y algunos efectos de guerra. Alcanzada nuevamente esta facción por la guardia civil, se le hizo un prisionero, y algunos heridos, cuyo número se ignora.

Asturias y Extremadura.—Contra una pequeña partida que se ha levantado en la provincia de Cádiz, y que se aproxima a los confines de la de Málaga, han salido fuerzas de Ronda y marchando tras hacia Gaucin y Cortes para rechazarla. Se sospecha que esta partida sea republicana.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Ciudad-Real manifiesta que el teniente de la guardia civil D. Ezequiel Fernandez ha dado alcance a una facción en el sitio de Calabazas, causándole un muerto y cogiendo tres prisioneros, dos caballos, armas y otros pertrechos. Se han presentado a indulto en Fuente el Fresno al jefe de una de las columnas, tres facciosos procedentes de la partida Bermudez, verificándose dos de ellos con armas.

Pocas son las noticias relativas a la insurrección carlista que leamos en los periódicos de ayer.

El Buzara del 4 nada dice, y en El Iracabal del 3 únicamente hallamos estos dos sueltos: «El titulado brigadier carlista Sr. Velasco, parece ha dirigido una comunicación al director de la compañía del ferrocarril de esta villa ó algun otro jefe de la línea, amenazando con pena de la vida a los individuos que sean cogidos ocupándose de la reparación de la vía. Continúan no obstante saliendo trenes con material y operarios y la vía está espedita hasta Oduña.

El general Lesca con sus tropas pernóctó en Orozco el sábado, huyendo a su aproximación la partida de Aspe, unos 90 hombres, que había sacado en aquel punto a otro inmediato 160 raciones. Ayer por la mañana continuó sus movimientos.

GACETILLAS.

Cuestión de agua.—Parece que el ayuntamiento tiene aprobado el contrato con la sociedad de Nuestra Señora de los Remedios, por el que esta garantiza a la población 400.000 litros diarios de agua sin perjuicio de aumentarlos a medida que crezca el caudal que posea, en virtud de la continuación de las escavaciones hoy suspendidas.

Parece también que este convenio no principiará a regir, hasta tanto que el municipio haga efectiva a la mencionada sociedad la cantidad que le adeuda, por compra del citado líquido en épocas anteriores.

Todo esto está muy bien; pero entre dimes y diretes, estamos sin la suficiente agua para el consumo de la población, y esta es una cuestión que debe resolverse de plano, sin rodeos ni consideraciones ante la imperiosa necesidad de conjurar la escasez de agua que venimos experimentando. Recuérdese que antes de principiar sus escavaciones la mencionada sociedad, Alicante contaba con agua suficiente para su abasto y óbrese en consecuencia.

Sobre la feria.—Muchos son los proyectos que se agitan para solemnizar debidamente la que va a tener efecto en esta capital en el próximo julio.

Los puestos se los disputan ya los feriantes, y aunque no están los sitios designados, se apalabran anticipadamente.

Prevalece la idea de que se pongan en el lado de la carretera las tiendas de lujo de todas clases y las platerías, resguardadas en este sitio de la humedad del mar. Hay pareceres sobre si deben estar en la gran baldosa de la línea de casas del Malecón ó en frente donde están las palmeras en la misma carretera, opinando nosotros porque se pongan en la baldosa, como también, y lo tenemos ya dicho, que los puestos de la Esplanada se coloquen mirando a los jardines y paseo de los Mártires. Creemos que todo se arreglará de la mejor manera para que luzca la feria y las fiestas que con este motivo se van a efectuar también.

Bien pensado.—Parece que el buen resultado que ha producido la exposición de flores en Valencia durante el mes de Mayo, ha hecho pensar en la conveniencia de celebrar en Setiembre una ó varias exposiciones de uvas y otras frutas.

¿Por qué no se hace esto también en Alicante?

Muy bien.—La carretera continúa al paseo de los Mártires, se riega ahora todas las tardes, matando como es consiguiente el mucho polvo que hay en ella. También se riegan al-

gunas calles, y deseáramos que se mirase con preferencia el paseo de Mendez-Núñez, cuya concurrencia a él es mucha ya por las noches.

Chusma.—He aquí una palabreja que ha hecho fortuna en el campo radical y en sus órganos en la prensa.

Por decoro propio y por altas consideraciones, no han debido ciertos periódicos ocuparse de una invención tan ridícula, como es la de suponer que se ha motejado al partido radical con el calificativo de chusma.

Para seriedad, ciertos periódicos radicales.

Pedrea.—Llamamos la atención de la autoridad local sobre la escandalosa juera que tienen todas las tardes un enjambre de chiquillos a la salida de la puerta de Alcoy, ocasionando malos ruidos a aquellos vecinos y a los transeúntes, y en particular a las operarias de la fábrica, con la pedrea que emprenden, que se va haciendo grave ya y que a no dudar causará disgustos a los padres de los desenfrenados niños. Zorra en ellos.

Detención ecuestre.—En la madrugada del 6 detuvo el cuerpo de orden público en una casa situada estramuros de esta capital, cuatro caballos que se hallaban hace algunos días reclamados por el juzgado de Eleche.

¿Se habrán escamoteado estos animalitos?

Solo de violon.—Un diario radical tiene la imprudencia de dirigir un cargo al duque de la Torre, porque en su discurso no dedicó una sola frase al ejército de operaciones.

El mismo periódico publica también el extracto de la sesión, en que aparece el entusiasta elogio que el general en jefe hizo en el referido discurso de todas las clases que había tenido a sus órdenes.

Examinamos todo comentario.

Lotería.—En el sorteo celebrado el miércoles, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

495, con 160.000 pesetas, Madrid; 17.463, 80.000, Madrid; 11.820, 40.000, Madrid; 796, 10.000, Cartagena; 10.729, 10.000, Villagarcía de Arosa.

Con 3.000 pesetas.

11.870, Rivadeo; 9.948, Madrid; 4.540, id.; 11.374, id.; 13.384, Puenteareas; 16.524, Madrid; 16.938, id.; 16.456, Badajoz; 13.961, San Roque; 6.623, Chiclana; 1.242, Madrid; 10.111, Barcelona; 3.317, Madrid; 9.906, id.; 3.909, San Fernando; 13.918, Palma.

El sorteo inmediato se verificará el día 15 de junio.

Corresponden a dicho sorteo 18.000 billetes a 60 pesetas, divididos en décimos a 6 pesetas cada uno.

Consta de 925 premios. Los premios mayores ascienden a 25.

Crimen horrible.—En Zaragoza ha sido víctima de un infame atentado el inspector jefe de policía, Sr. D. Manuel Colandrea.

He aquí algunos detalles verídicos sobre este suceso, que ha causado honda pena a los vecinos honrados de Zaragoza.

Hallábase aquel funcionario en la plaza del Pilar, inmediato a la que fué poseída de San José, cuando se le aproximó un licenciado de presidio, y prestando tener que hablarle, le asestó una puñalada en el vientro. Este acto traidor hizo retroceder a Colandrea, quien en el mismo momento recibió otra puñalada en el costado, pero tan horrorosa, que se dobló sobre sí misma el arma del asesino, y al salir llevó consigo algunas porciones de tejido. Otra tercera herida leve, infundida sin duda por el agresor al ejercerarse de que no tenía su víctima medio de defensa, hizo pedir socorro a Colandrea, que corrió tras el criminal a los gritos de: «¡ladron asesino!»

Este huyó por la calle de las Danzas en compañía de dos mas que indudablemente, espaban el hecho.

Después de prestar declaración y recibir los Sacramentos, falleció a la madrugada inmediata.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO.

Día 6 de Junio de 1872.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO A O. Millim., TERMOMETROS. Centig., Reaumi., VIENTOS DEL CIELO., ESTAGO DEL CIELO. Data for 9 mañ. and 3 tarde.

CORREOS.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Locations: Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Locations: Madrid y Valencia, tren misto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

El Smo. Corazon de Jesus.

ESPECTACULO.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho.

la comedia en tres actos, El Suplicio de un hombre.

El baile nuevo. El correo de la moda.

Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL.

Madrid 6 Junio.

Los electores radicales del distrito del Centro de Madrid, se reunieron anoche y acordaron seguir considerando a Zorrilla como jefe de su partido, y presentarle nuevamente candidato para el Congreso y apoyar resueltamente su candidatura.

En el Congreso ha sido desechada la enmienda presentada por Becerra al mensaje de la Corona, cuya totalidad se discute.

Ha sido derrotada la partida de Tarragona haciéndole 38 muertos.

Inglaterra y América acordaron aplazar para el tribunal de Ginebra la cuestión Alabama.

Bolsa, c. 27,5.

Valva.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA, DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES. Lists various goods like Azúcar, Aceite, Harina, etc. with their current prices and market status.

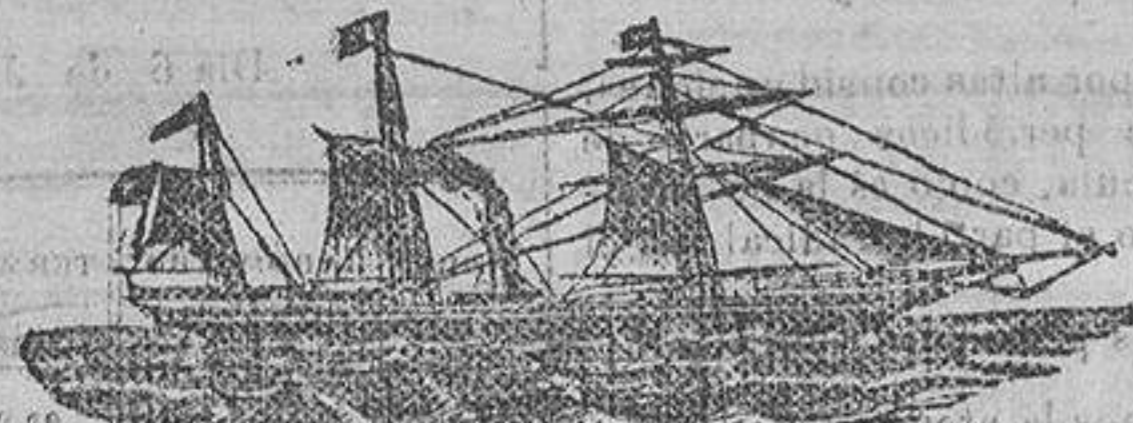
BOLSA DE MADRID.

4 Junio 1872.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO. Lists financial data for the Madrid stock exchange.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE **Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía.**

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Quadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admito carga y pasajeros.
Consignatarios: **Sres. Faes hermanos y compañía.**

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiación arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

CHLORODYNA DEL DR. J. COLLISB ROWNE.

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

AVISO A LOS ENFERMOS.—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el **Dr. J. Collis Browne**, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODYNA.

Es el único admitido por la Facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos, isis, bronquitis y asma.»—Conjura las fatales enfermedades; «difteria, fiebres y garrofillo;» tiene una acción casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disenteria.» Corra los ataques de «epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos;» alivia la «neurralgia, reumalisms, gota, cáncer, dolores de muelas, meningitis.»

Extracto de algunas cartas. «Lord Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos.» «El señor conde Russel ha participado a la Escuela de medicina de Londres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna.» (Véase la «Lancet» de Londres, 1.º diciembre 1864.)

Cuidado contra las falsificaciones.—El vice-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el **Dr. J. Collis Browne**, era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la asercion de «Freeman,» a pesar de su juramento, «era falsa.»—(Véase el «Times,» 13 julio 1864.)—Véndese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan **Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne** sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante **J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.**—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico; estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquéllos por los jueces municipales.

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesa e inglesa.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento; he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.»

(A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, año 1863.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. PROBSTAING, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

Rigollot

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

AÑO XXXI.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO, ESCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. — Varias tapicerías en colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. — 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan darse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España. — Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural. — Un año, 160 rs. — Seis meses, 300. — Tres meses, 45. — Un mes, 16. — Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural. — Un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patrones. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Tres meses, 17. — Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franco. — Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran **Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado** que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece a esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16; librería.—Madrid.

DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 56, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas é imitadas a maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. Tambien en los géneros fabricados en la misma casa hay gran coleccion, entre ellos bonitos espejos ovalados y con medios puntos, montados con magníficos penachos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado publico alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esta omision toda clase de comenclarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial ó industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargamentos, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIX.
Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admito carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

NORTON'S CAMOMILE PILLS

Remueve la causa y el efecto cesar.

El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden a 7 reales 30 céntos, cada bota en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

EL PUNX ESPAÑOL,

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

VENTA.

En el establecimiento de D. José Maria Celdrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de ants, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, a precios arreglados.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas, los cuales, por su figura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; a fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos a real.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el día 7 a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Viveiro, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el día 8 a las cuatro de la tarde para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros.

VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el 7 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, San Fernando, 25.

METODO DE SOLFIO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compuesto por D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º